



boletín

UNIÓN DE CONSUMIDORES DE EXTREMADURA

número 377 · 02/01 al 07/01/2018

La noticia de la semana

Movistar ofrece la mejor televisión por su funcionalidad, oferta de canales y calidad

El I Estudio Operadores y Televisión elaborado por la Unión de Consumidores de Galicia: Un nuevo modelo de Televisión, es un trabajo que analiza los principales aspectos que pueden tener influencia en la opción de operador por parte de los consumidores y que están directamente ligados a la oferta televisiva y a la calidad en Internet de los seis operadores examinados. Para realizar este se atendió a la lista de canales de la oferta básica de televisión de los distintos operadores y también de las principales plataformas de streaming (Netflix, HBO España, Wuaki TV y Amazon Prime Video), así como a las funcionalidades ofertadas y a los datos de calidad¹. Los operadores analizados fueron Euskaltel, R Cable, Vodafone, Movistar, Orange y Telecable. A la luz de los resultados Movistar sobresale como el operador con la mejor opción en servicios de televisión y consigue una nota alta en calidad. Euskaltel consigue la segunda posición y Telecable la tercera. El operador con peor puntuación es Orange seguido de R Cable, ambos operadores logran aprobar pero es más que evidente que tienen muchos aspectos que mejorar en su oferta.

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a

boletin@ucex.org



Aislante para ahorrar

Sólo un adecuado aislamiento de cubiertas y fachadas de un bloque de viviendas puede reducir su consumo energético entre el 50% y el 65%, un porcentaje importante a la hora de abaratar la factura si se considera que los españoles pagan una media de 242 euros al mes en luz y gas durante el invierno. Y es que hasta un 99% de las viviendas españolas sufre pérdidas de calor innecesarias.

El consejo

El apunte

Fraudes en más de 136.000 inmuebles

Las inspecciones que se están llevando a cabo desde el año 2014 han permitido detectar fraudes en más de 136.000 viviendas de Extremadura, en la mayoría de los casos por ampliaciones, reformas o nuevas construcciones que no se han notificado a la Administración. Los afectados, según los últimos datos facilitados por el Ministerio de Hacienda, verán incrementado el recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) entre un 4% y un 6%, en función de la provincia en que residan. Según los datos facilitados por Hacienda, desde que se pusiera en marcha en 2014 hasta septiembre de 2017, el plan ha concluido en 349 de los casi 400 municipios que tiene Extremadura. Se han conseguido regularizar un total de 136.077 inmuebles urbanos y rústicos, de los que 80.337 corresponden a la provincia de Cáceres y 55.70 a la de Badajoz. En el 42% de los casos el fraude obedece a una ampliación de la vivienda habitual que no se ha comunicado al Catastro.

breves

Aumenta el consumo de carburantes

El consumo de combustibles de automoción creció un 5,3 % en octubre en comparación con el mismo mes del año pasado. Una cifra que supone el incremento más alto desde el año 2010 para este mes, así como el sexto consecutivo al alza que se registra en el año, según la entidad pública de consumo Cores.

Aumentan las demandas por cláusulas abusivas

El número de asuntos ingresados en los juzgados y tribunales españoles en el tercer trimestre del año fue de 1.329.913, lo que representa un incremento del 2,5 % respecto al mismo periodo de 2016. En esta subida han tenido un papel relevante las 59.327 demandas relacionadas con acciones individuales sobre condiciones generales.

La energía más cara de Europa

El 88,5% de los consumidores cree que el precio de la energía en nuestro país es de los más caros de Europa. Precisamente, desde 2007 el precio antes de impuestos de la luz y el gas ha subido el doble en España respecto a Europa, lo que convierte España en uno de los países más caros del continente.

Los regalos se comparten en las redes sociales

El 35% de los usuarios se sienten más atraídos por los productos que ven en estas plataformas si son compartidos por sus amigos o sus conocidos que si se trata de publicidad online. En esta línea, el 20% de los usuarios explican que entienden que si sus amigos publican en redes sociales un determinado artículo es porque tiene cierta calidad.

Financiación de los regalos de Navidad

El 49% de los jóvenes de entre 18 y 24 años afirma gastar más de lo que tenía pensado en el período navideño y un 32% asegura haber recurrido a financiación externa para comprar regalos de Navidad. Según el informe, son los jóvenes los que más superan su capacidad de gasto en estas fechas.

más noticias en www.ucex.org



Buenos propósitos

Es un clásico de todos los días 1 de enero. Con cada año nuevo llegan nuevos propósitos que hacemos con toda nuestra buena intención pero que, transcurridas unas semanas, acabamos incumpliendo. Para llevar a buen puerto estos deseos en ten cuenta:

Es mejor proponerse sólo un reto importante. Cambiar los hábitos de más de una cosa diferente es muy difícil.

Antes de intentar cumplir un propósito pensar un tiempo en él, y dedicar tiempo a sentirnos reflejados en el proyecto: cómo lo vamos a afrontar, qué muros encontraremos, cómo vamos a superarlos, etc.

Céntrate en lo que de verdad deseas. No afrontes un propósito porque está de moda, como convertirte en un runner o vestir cierto tipo de ropa.

No lo afrontes en solitario. Díselo a la familia, los amigos, las redes sociales... ¡a todo el mundo! Como más gente lo sepa el miedo al fracaso te ayudará a superar el reto. Además tu familia y amigos te apoyarán para conseguirlo.

Divide tu propósito en pasos concretos, con un plazo de cumplimiento. Por ejemplo, si quieres adelgazar no te pongas a dieta el primer día. Comienza quitándote un dulce o añadiendo un plato de verdura en la dieta, y ve añadiendo retos específicos.

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a boletin@ucex.org

Lo negativo de las compras



Un informe elaborado por Paypal, señala que el 89% de los españoles se muestra ilusionado cuando llega la temporada de compras navideñas, aunque un 97% que menciona que este proceso también implica factores negativos como las colas, el miedo a no dar con el regalo adecuado y el incremento de los precios. Pese a esta dicotomía, la compra online emerge como una opción valorada positivamente y que acapara la intención de compra de 4 de cada 10 españoles, frente al 59% que prefiere hacerlo en tienda física. Para los compradores online, el 77% emplea el ordenador, frente al 23% que prefiere el smartphone.

Dentro de los factores que más preocupan a los compradores españoles, decidir y encontrar el regalo se considera la primera causa de estrés para un 87% de los encuestados. En segundo lugar, aparece la saturación de gente y tráfico en calles y tiendas, el desplazamiento y la experiencia en tienda (83%) y el miedo a saltarse el presupuesto (73%).

El comercio online también aparece reflejado como factor de alivio, ya que un 34% de los españoles encuestados asegura que las compras navideñas provocan estrés, mientras que un 65% reconoce que hacerlo a través del comercio electrónico les resulta menos estresante. Entre los principales beneficios que atribuyen a las compras navideñas online destaca el 79% de encuestados que menciona la posibilidad de encontrar regalos más originales. En el lado contrario, la principal inquietud de los usuarios de ecommerce en Navidad es el miedo a recibir un producto defectuoso, con un 70%.

Nueva ley de viajes combinados

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) advirtió el pasado viernes "los posibles riesgos sobre la competencia" que pueden derivarse de las garantías que se exigen a los operadores que ofrezcan viajes combinados o vinculados, en el Anteproyecto de Ley que afecta a la normativa de consumidores, en función de cómo desarrollen sus normas las comunidades autónomas, que son las competentes en este aspecto.

En su informe sobre el Anteproyecto de Ley, que transpone la Directiva de Viajes Combinados, la CNMC considera conveniente que al adaptar la normativa a lo previsto se parta de que la exigencia de una garantía "puede ser una restricción a la competencia que debe ser modulada aplicando los principios de regulación económica eficiente".

Según la CNMC dicho marco debe ser tenido en consideración con carácter universal (servicios combinados y vinculados) y sea cual sea la Administración competente.

La nueva regulación europea sobre los viajes y circuitos combinados obliga al sector a contar un aval o garantía para responder ante los viajeros en caso de insolvencia o quiebra o cuando el viaje combinado no se corresponde con lo contratado en la agencia.

Asimismo, considera recomendable "clarificar el concepto de insolvencia" de los operadores turísticos utilizado en la norma para no dar lugar a confusión en cuanto al régimen aplicable y diferenciarse de la contemplada en la legislación concursal.



Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a

boletin@ucex.org